

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS  
EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA  
ECONOMÍA SOCIAL – IPES**HACE SABER**

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto: Invitación a legalizar la Ocupación indebida sobre el Puesto, Local y/o Bodega de la Plaza de Mercado Distrital CARLOS E. RESTREPO, número **2414160001** presentado por DAGOBERTO VILLAREAL LIZCANO

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No. **00110-816-036112** en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la Avenida calle 19 No. 10 – 44, piso 3, por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy, veinte (20) de septiembre de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijará el día veintiséis (26) de agosto de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ**

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

|                 | NOMBRE, CARGO O CONTRATO                             | FIRMA                       | FECHA      |
|-----------------|--|-----------------------------|------------|
| Elaboró         | Sandra Milena Rodríguez Ortiz – Contratista SESEC    | Firmado<br>Electrónicamente | 12/09/2023 |
| Revisó y aprobó | Andrea Zharay Orejarena Benítez – Subdirectora SESEC | Firmado<br>Electrónicamente | 12/09/2023 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS  
EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA  
ECONOMÍA SOCIAL – IPES**HACE SABER**

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto: Invitación a legalizar la Ocupación indebida sobre el Puesto, Local y/o Bodega de la Plaza de Mercado Distrital CARLOS E. RESTREPO, número **2414160002** presentado por DAGOBERTO VILLAREAL LIZCANO

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No. **00110-816-036113** en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la Avenida calle 19 No. 10 – 44, piso 3, por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy, veinte (20) de septiembre de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijará el día veintiséis (26) de agosto de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ**

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

|                 | NOMBRE, CARGO O CONTRATO                             | FIRMA                       | FECHA      |
|-----------------|--|-----------------------------|------------|
| Elaboró         | Sandra Milena Rodríguez Ortiz – Contratista SESEC    | Firmado<br>Electrónicamente | 12/09/2023 |
| Revisó y aprobó | Andrea Zharay Orejarena Benítez – Subdirectora SESEC | Firmado<br>Electrónicamente | 12/09/2023 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO Invitación  
a legalizar la Ocupación indebida sobre el Puesto, Local y/o Bodega de la  
Plaza de Mercado Distrital CARLOS E. RESTREPO, número 2414160001  
presentado por ADALDO BERTOLINI REALS ZUCANO  
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20230912-105757-246620-79858113

Creación:2023-09-12 10:57:57

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-12 16:29:37

Escanee el código  
para verificación

**Elaboración: Sandra Milena Rodríguez Ortiz**

SANDRA MILENA RODRIGUEZ ORTIZ

52211176

[smrodriguez@ipes.gov.co](mailto:smrodriguez@ipes.gov.co)

CPS - 337

IPES

**Firma: Andrea Zharay Orejarena Benitez**

Andrea Zharay Orejarena Benítez

1045667305

[azorejarenab@ipes.gov.co](mailto:azorejarenab@ipes.gov.co)

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Instituto para la Economía Social

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

AVISO Invitación  
a legalizar la Ocupación indebida sobre el Puesto, Local y/o Bodega de la  
Plaza de Mercado Distrital CARLOS E. RESTREPO, número 2414160001  
presentado por DAVID ROBERTO LARREAL ZUCANO  
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES  
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20230912-105757-246620-79858113

Creación: 2023-09-12 10:57:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-09-12 16:29:37

| TRAMITE     | PARTICIPANTE   | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA   |
|-------------|--|----------|--|
| Firma       | Andrea Zharay Orejarena Benítez<br>azorejarenab@ipes.gov.co<br>Subdirectora de Emprendimiento, Servicio<br>Instituto para la Economía Social | Aprobado | Env.: 2023-09-12 10:57:57<br>Lec.: 2023-09-12 14:57:21<br>Res.: 2023-09-12 14:57:25<br>IP Res.: 190.25.232.226 |
| Elaboración | SANDRA MILENA RODRIGUEZ ORTIZ<br>smrodriguez@ipes.gov.co<br>CPS - 337<br>IPES  | Aprobado | Env.: 2023-09-12 14:57:25<br>Lec.: 2023-09-12 16:29:34<br>Res.: 2023-09-12 16:29:37<br>IP Res.: 190.25.232.226 |

110801  
Bogotá D.C.

Señor (a):  
**DAGOBERTO VILLAREAL LIZCANO**  
CC / NIT No. 19441152  
Puesto, Local o Bodega Número 2414160001.  
Plaza de Mercado Distrital CARLOS E. RESTREPO  
Ciudad

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO  
IPES - Correspondencia Administrativa EJIVIADAS  
Radicado: 00110-816- 036112  
Fecha: 23/12/2022 - 12:00 AM  
Remitente: ANDREA ZHARAYO REJAREMA BENÍTEZ  
Destinatario: DAGOBERTO VILLAREAL LIZCANO  
No. Fotos: 1 Anexos: 0

ASUNTO: Invitación a legalizar la Ocupación sobre el Puesto, Local y/o bodega  
Número 2414160001 de la Plaza de Mercado Distrital CARLOS E.  
RESTREPO.

Respetad(a) Señor(a) comerciante:

El Instituto para la Economía Social – IPES le informa que una vez revisadas nuestras bases de datos, encontramos que la ocupación que usted ejerce sobre el puesto, local o bodega No. 2414160001 de la Plaza de Mercado CARLOS E. RESTREPO no se encuentra legalizada, como entendemos que desea continuar con su actividad económica y conforme al trabajo en las mesas de concertación y espacios de diálogo que se han venido adelantando en las diferentes plazas de mercado, le solicitamos cordialmente que regularice su situación, para ello, le invitamos a que se acerque a la oficina de administración de la Plaza y entregue los documentos que el administrador le requiera; de esta manera podremos dar inicio al trámite para la legalización de su espacio.

Si lo prefiere, puede dejarnos una solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación de un espacio en la Plaza de Mercado CARLOS E. RESTREPO, en donde indique el número de local, puesto o bodega que solicita, su nombre completo, su cédula de ciudadanía y sus datos de contacto incluido su correo electrónico si cuenta con uno.

Es preciso recordarle que los espacios ubicados en las plazas de mercado son bienes de uso público y, por lo tanto, conforme al **Artículo 63 de la Constitución Política**, son bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables. En consecuencia, están prohibidas las enajenaciones, cesiones, canjes, daciones o entregas a cualquier título de los puestos o locales a terceros. **La única autoridad con capacidad para asignar un espacio en las Plazas Distritales de Mercado es el IPES.** Por lo cual, si el comerciante en la Plaza realiza cualquier acto de disposición del bien de uso público, el mismo carece de valor jurídico, lo que quiere decir que no genera obligaciones frente a terceros, ni frente a la Entidad o el Distrito, por lo que el comerciante se expone a perder el uso y aprovechamiento económico dando lugar a la restitución del espacio.

PA03-FO-022  
V-08

Página 1 de 1174

Calle 73 N° 11-66  
PBX. (+57)  
2976030  
Línea Gratuita  
018000124737  
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Nuestro interés es trabajar de la mano con ustedes los comerciantes, con el fin de brindarles las garantías jurídicas necesarias para que realicen su labor de comercialización. Es por este motivo que lo invitamos a legalizar la ocupación del espacio que actualmente aprovecha.

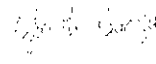
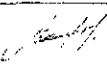
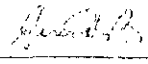
En tal sentido, agradecemos que dentro de los siguientes **quince (15)** días calendario a partir del recibo de la presente comunicación allegue los documentos solicitados, de esta manera evitará el inicio de las acciones procedentes conforme a lo ordenado en la Ley 1801 de 2016.

Por último, si a la fecha de recepción de la presente comunicación usted ya realizó la solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación del espacio o hizo entrega de documentos radicados para su legalización, pedimos hacer caso omiso a la presente solicitud.

Cordialmente,



**ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ**  
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

|  | NOMBRE, CARGO O CONTRATO   | FIRMA   | FECHA      |
|--|--|---|------------|
| Elaucó   | Gibna Yirelli Fariña Acosta- Abogada SESEC CPS 365   |   | 15/12/2022 |
| Revisó   | Samuel Ernesto Medina Abril – Contratista SESEC  |   | 15/12/2022 |
|  | Gloria Inés Castillo Paez- Contratista   |  |            |
| Aprobo   | Andrea Zharay Orejarena Benítez - Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización |   | 15/12/2022 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES |  |   |            |



Urban



Urban Express Logística y Mercadeo SAS  
NIT 900.046.728-6 Principal Bogotá Diagonal 21 Bis 70-54  
PBX 3904105 EXT 101 WWW.URBANEXPRESSLM.COM

8063907007

EXPRESS

Fecha Admisión  
2023-07-24 08:49:54

Origen  
BOGOTA

Destino CUNDINAMARCA  
BOGOTA

|     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |    |    |    |    |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|----|----|
| 1   | 2   | 3   | 4   | 5   | 6   | 7   | 8   | 9   | 10  | 11  | 12  | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17  | 18  | 19  | 20  | 21  | 22  | 23  | 24  | 25  | 26  | 27  | 28  | 29 | 30 | 31 |    |
| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |    |    |    |    |

Fecha Programada de entrega

R Nombre IPES

T Dir. CL. 73 #11 - 66

E Nit. 899.999.446-0

Telefono 2976030

Fecha Entrega

CP-110023

D Nombre DAGOBERTO VILLAREAL LIZCANO

E Dir. PLAZA DE MERCADO CARLOS E RESTREPO

T Nit. 0

Telefono 0

INTENTO DE ENTREGA

1 26/07/23

2 Dia/Mes/Año

1

| CAUSAL DE DEVOLUCIÓN                          | Código postal | 0      |
|---|---------------|--------|
| <input type="checkbox"/> Desconocido          | Peso          | 1000   |
| <input type="checkbox"/> Dir. errada          | Valor         | 737.54 |
| <input type="checkbox"/> No Realizo           | Contiene      |        |
| <input checked="" type="checkbox"/> Rechusado | DOCUMENTO     |        |
| <input type="checkbox"/> Otros                | INTERNO       |        |
| <input type="checkbox"/> Cerrado              |               |        |

R. 313 de 2012 Pro. 2039 de 2022

36112  
no lo  
quiso  
recibir



Urban



Urban Express Logística y Mercadeo SAS  
NIT 900.046.728-6 Principal Bogotá Diagonal 21 Bis 70-54  
PBX 3904105 EXT 101 WWW.URBANEXPRESSLM.COM

8063907007

EXPRESS

Fecha Admisión  
2023-07-24 08:49:54

Origen  
BOGOTA

Destino CUNDINAMARCA  
BOGOTA

|     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |    |    |    |    |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|----|----|
| 1   | 2   | 3   | 4   | 5   | 6   | 7   | 8   | 9   | 10  | 11  | 12  | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17  | 18  | 19  | 20  | 21  | 22  | 23  | 24  | 25  | 26  | 27  | 28  | 29 | 30 | 31 |    |
| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |    |    |    |    |

Fecha Programada de entrega

R Nombre IPES

T Dir. CL. 73 #11 - 66

E Nit. 899.999.446-0

Telefono 2976030

Fecha Entrega

CP-110023

D Nombre DAGOBERTO VILLAREAL LIZCANO

E Dir. PLAZA DE MERCADO CARLOS E RESTREPO

T Nit. 0

Telefono 0

INTENTO DE ENTREGA

1 Dia/Mes/Año

2 Dia/Mes/Año

1

| CAUSAL DE DEVOLUCIÓN                          | Código postal | 0      |
|---|---------------|--------|
| <input type="checkbox"/> Desconocido          | Peso          | 1000   |
| <input type="checkbox"/> Dir. errada          | Valor         | 737.54 |
| <input type="checkbox"/> No Realizo           | Contiene      |        |
| <input checked="" type="checkbox"/> Rechusado | DOCUMENTO     |        |
| <input type="checkbox"/> Otros                | INTERNO       |        |
| <input type="checkbox"/> Cerrado              |               |        |

R. 313 de 2012 Pro. 2039 de 2022

36112